

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0168/09

**VISTO:**

El Proyecto “Hagamos Plantas”, desarrollado por miembros de la comunidad educativa de la E.G.B. Especial N° 501; y

**CONSIDERANDO:**

Que se debe vincular los aspectos de formación laboral con una realidad socioeconómica donde resulta imperioso insertar en el mercado laboral a los adolescentes y adultos con necesidades especiales.

Que estos jóvenes inician su formación laboral en los talleres de la Escuela Especial, con la finalidad de adquirir conocimientos para su desarrollo productivo en la sociedad.

Que es necesario promover el desarrollo cultural, espiritual, social y económico de todo ser humano, y brindar las herramientas que permitan conciliar la capacitación profesional y la inserción productiva de personas con capacidades diferentes.

Que este proyecto permite brindar a las personas con necesidades educativas especiales las mismas oportunidades que cualquier otro sujeto para que pueda asumir en plenitud su dignidad como persona.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**DECRETO**

**ARTICULO 1º**) Declárase de Interés Deliberativo el Proyecto “Hagamos Plantas”, realizado por miembros de la E.G.B. Especial N° 501 Alvaro R. Fuertes.-

**ARTICULO 2º**) Elevar copia del presente a la Escuela N° 501 y Consejo Escolar.-

**ARTICULO 3º**) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Octubre de 2009.-